

DECLARACION
DE PRINCIPIOS
Y
NOCIONES FUNDAMENTALES
DE LA
DEMOCRACIA CRISTIANA

www.archivopaticoaylwin.cl

P R O L O G O

El militante tiene en sus manos el texto de la Declaración de Principios redactado en años anteriores y que ha sido puesto al día por una Comisión Especial integrada por camaradas de gran solvencia intelectual y dedicados a las cuestiones de Doctrina.

Es, sin duda, un documento provisorio, que responde a necesidades muy inmediatas, después de un largo tiempo en que ha sido imposible exponer nuestra doctrina en el interior del Partido.

Todo lo que tenga de insuficiente deberá ser objeto de reflexión en el curso de su estudio por los militantes. Están aquí las nociones básicas y, en todo caso, el estímulo para estudiar y renovar nuestros compromisos.

Lo que importa es que partamos de aquí para volver a pensar, discutir y poner en práctica las grandes ideas del humanismo cristiano. El texto es la base para ello y tenemos que agradecer a los redactores su esfuerzo. Una elaboración más completa que acoja las experiencias de los últimos años y sea una exposición capaz de mover a las nuevas generaciones, deberá ser lograda inmediatamente después. Las ponencias y conclusiones del Seminario de Profesionales y Técnicos prestarán también una ayuda importante para este objetivo.

Adelante pues con el estudio de nuestra doctrina. No hay política sin una fundamentación seria sobre las grandes cuestiones del hombre y la sociedad.

Jaime Castillo Velasco

PALABRAS PRELIMINARES

Con el objeto de responder a la necesidad de difusión de nuestro pensamiento hemos actualizado lo que se llamó el "ABC de la Democracia Cristiana" que contenía la Declaración de Principios y Fundamentos Básicos de nuestra Doctrina.

Esta edición no modificó lo sustancial de la doctrina, sino que se ha limitado a adecuarla a los requerimientos de la hora actual.

Nuestra intención ha sido preparar un texto base para el conocimiento, comprensión y difusión de nuestros postulados, a fin de que constituya un elemento pedagógico de fácil asimilación.

La Democracia Cristiana tiene un papel trascendente que jugar dentro del devenir de la sociedad chilena. Este documento contribuye precisamente a ello como un aporte ideológico que intenta dar respuesta a los múltiples problemas generados en un modelo de sociedad que no nos interpreta.

Este trabajo está destinado a los militantes del Partido Demócrata Cristiano, en especial; pero pretende también llegar con el mensaje de nuestra doctrina a todos los sectores de la opinión pública.

Junio de 1984.

LOS AUTORES

P R E S E N T A C I O N

El trabajo que a continuación presentamos, constituye el texto de la Declaración de Principios y Nociones Fundamentales de la Democracia Cristiana ("ABC") actualizado —conforme a los requerimientos de nuestros tiempos— que fue elaborado por la Comisión Provincial de Formación Doctrinaria de la Zona-Centro del Area Metropolitana del Partido Demócrata Cristiano, en las que participaron los siguientes camaradas, miembros permanentes de la misma.

Vicente Arias Bravo, presidente comisión; Ramiro Sancho Castro, vicepresidente comisión; Sergio Lorca Maurelia, secretario comisión; Manuel Ayala Beca, Javiera Brown Herrera, Adel Duk Castillo, Oscar Cárdenas Peña, Ramón Martínez Gutiérrez, Sergio Saade Cifuentes, Ana L. Martínez Ugarte, Juan Carmona Flores, Eduardo Elwyn Escárate, Celso Gárate Hernández, Iván Canales V., director juvenil zona-centro. Asimismo, se recibió la colaboración de los camaradas Mario Segura Segura, Pedro Fernández B. y Antonio Santoro C., texto revisado por el camarada Jaime Castillo Velasco.

GUILLERMO GONZALEZ PARRA
Presidente Provincial
Zona - Centro P.D.C.

PRIMERA PARTE DECLARACION DE PRINCIPIOS

I MISION DEL PARTIDO

"El Partido Demócrata Cristiano tiene por misión realizar una verdadera democracia, en la que el hombre pueda obtener su pleno desarrollo espiritual y material, tanto individual como socialmente.

En esa tarea de liberación humana, da expresión a una tarea política, inspirada en el concepto cristiano de la vida, que impulsa el ascenso de las fuerzas sociales tendientes a transformar las estructuras de la sociedad de nuestro tiempo.

Sus aspiraciones forman el patrimonio común de quienes trabajan por la dignidad y el progreso del hombre, y para llevarlas a efecto llama a todos los chilenos.

II DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA

El Partido Demócrata Cristiano proclama como fundamentales los derechos de la persona humana. Reconoce su naturaleza libre, su trascendencia espiritual, su realización en la vida familiar y colectiva, su derecho a la educación, al trabajo, a reunión, a opinión, a información, y a la seguridad integral. Tales derechos son anteriores al Estado, por lo que sus instituciones deben garantizarlos integralmente, junto con otorgar a la sociedad los medios para someter su ejercicio a las exigencias del bien común.

La Democracia Cristiana alienta con energía la liberación de los trabajadores de la injusticia y el advenimiento de un mundo integrado sin estratos sociales, y fundamenta en tales propósitos su vocación popular. El dinamismo de las clases trabajadoras, en su lucha por la justicia y la libertad, será capaz de sobrepasar y sustituir las estructuras del capitalismo y el socialismo totalitario hasta que se excluya todo vestigio de explotación de una clase por otra y toda limitación con respecto a la personalidad, haciendo posible de este modo, la instauración del comunitarismo como sistema.

III SISTEMA DEMOCRATICO

El Partido Demócrata Cristiano sostiene los principios de la democracia, aplicadas en un estado de derecho y ejercido por legítima autoridad, por cuanto permiten una forma de Gobierno que respeta los derechos humanos, la convivencia pacífica entre hombres de ideas discrepantes y la progresiva evolución social.

Lucha por una democracia amplia, abierta a todos los habitantes de la República sin discriminaciones políticas, religiosas o de clases, en que sea efectiva la igualdad de derechos, oportunidades y deberes para todas

las personas y grupos sociales. Denuncia las modalidades restringidas de las pseudo democracias que mantienen las injusticias básicas del régimen establecido y condena categóricamente los totalitarismos fascistas y comunistas, como toda clase de dictaduras.

Por esencia reconoce el derecho de la Democracia a preservar su estructura, sin que para ello pueda recurrir a medios reñidos con sus principios ni impedir su racional evolución; y afirma que en el ascenso moral y material del pueblo y en la práctica misma de la libertad y de la vida democrática se encuentran las más firmes garantías de su estabilidad, declarando que fines dignos sólo se consiguen con medios dignos y legítimos.

La Democracia Cristiana defiende la clara distinción e independencia de los poderes del Estado y el equilibrado contrapeso de sus funciones, y exige de los gobernantes una conducta ejemplar, la plena responsabilidad de sus actos y una verdadera capacidad para dirigir los intereses colectivos.

IV FAMILIA Y SOCIEDAD

El Partido Demócrata Cristiano defiende a la familia como célula básica de la sociedad y procura el fortalecimiento de sus vínculos, la dignificación de la mujer y el resguardo del porvenir de los hijos. Reconoce especialmente el derecho familiar a la vivienda, en la educación, en la economía y la seguridad social.

Para que el hombre común participe más directamente en la vida comunitaria y para asegurar una forma de gobierno más democrática y descentralizada, que conduzca a una integración social sin divisiones artificiales, la democracia cristiana promueve el más amplio desarrollo de las entidades intermedias entre el individuo y el Estado y su reconocimiento en las instituciones de derecho. Impulsa, por tanto, el robustecimiento de los organismos regionales y de los municipios, de las asociaciones de

carácter profesional y cultural, de los sindicatos, cooperativas y juntas de vecinos.

V LA ORGANIZACION ECONOMICA

El Partido Demócrata Cristiano aspira a la instauración de una economía humana, en que la producción esté ordenada con miras al bien común y satisfaga en forma creciente las necesidades de la población y, en especial de los sectores de escasos recursos.

La economía humana hace posible que los valores de orden ético y la voluntad colectiva de organizar el progreso de la comunidad, se conviertan en factores dinámicos del desarrollo.

La Democracia Cristiana afirma que el poder económico no debe descansar ni en los individuos animados por el afán de la ganancia ilimitada, ni en el estado monopólico. La economía humana tiende a agrupar a los hombres en comunidades de trabajo, dueñas del capital y de los medios de producción y concordantes en sus objetivos, y a convertir al Estado, como rector del bien común, en expresión superior de esa vida comunitaria, sin que sea posible que actúe sometido al interés de grupos económicos opresores.

El Estado debe promover la expansión de la economía de acuerdo con una planificación general, democráticamente gestada, que coordine las actividades particulares y públicas en que la libre iniciativa y el espíritu de lucro, como elementos estimulantes de la economía, deben estar subordinados a las normas morales y al interés de la comunidad.

VI LA PROPIEDAD

El derecho natural de propiedad es común a todos los hombres, sin excepciones, por lo que un orden social que, valiéndose de tal derecho, excluya prácticamente de acceso a ella a la gran mayoría y permita a unos pocos representar, dirigir y dominar a los demás, es un orden injusto y contrario a la naturaleza, que vulnera el principio de la propiedad.

El bien común debe regular el régimen de propiedad de modo que ésta, en sus formas individual y colectiva, asegure el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

La Democracia Cristiana impulsa el sistema de comunidad o el Cooperativismo, respecto de los medios de producción que requieren el trabajo de muchos hombres, y reconoce al Estado el derecho y la competencia para promover aquellas empresas que excedan la capacidad particular o constituyen factores vitales de la economía.

La propiedad agraria debe sobrepasar las formas vigentes de latifundio y minifundio, para vincular efectivamente a la tierra a los que trabajan en ella, para asegurar el mayor aprovechamiento de los suelos y de los recursos de la técnica moderna y garantizar la alimentación del pueblo.

VII LA EDUCACION

El Estado, en su función educacional, debe respetar el derecho de la familia a orientar la educación de los hijos asegurándole, por la repartición proporcional de sus recursos, el libre y efectivo cumplimiento

de tal fin a través de la enseñanza fiscal y particular.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el desarrollo más amplio de la educación en todos sus grados, y el real acceso a ella de todos los sectores sociales, al mismo tiempo que defiende la dignidad del profesorado, concordante con la responsabilidad de su función.

Es una obligación fundamental de la Democracia proporcionar a la juventud de escasos recursos los medios, necesarios para su educación, ya que sólo por la calidad moral, la formación científica, el espíritu de trabajo y el valor personal, deberán constituir las jerarquías nacionales.

VIII ORGANIZACION SINDICAL

El Partido Demócrata Cristiano sustenta el más amplio derecho de los trabajadores, a organizarse en sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales, y reclama un régimen jurídico con el apoyo tecnológico necesario que garantice de manera efectiva ese derecho y la igualdad esencial en el trato de todos ellos.

El Sindicato, como elemento forjador de la conciencia laboral del movimiento social, es instrumento de liberación y dignificación y medio insustituible para hacer valer el aporte de los trabajadores a la comunidad y reclamar el mejoramiento de los niveles de existencia.

La Democracia Cristiana desecha las tácticas extremistas como herramientas propias del sindicalismo, y afirma que éste tiene la responsabilidad de trabajar por las soluciones progresivas y concretas que los problemas sociales y económicos admitan. La organización sindical debe actuar libre de toda tutela estatal, partidista o patronal, para llevar adelante sus reivindicaciones con la máxima unidad.

Transformar desde dentro, por métodos democráticos las formas establecidas bajo el sistema individualista liberal o bajo el colectivismo estatal, es la misión del sindicalismo en nuestro tiempo, a fin de estructurar un mundo en que el trabajo sea medio de fraternidad y no de objeto de injusticia.

IX RELACIONES INTERNACIONALES

La Democracia Cristiana cree firmemente en la paz como orientadora de la vida internacional; la fundamenta en la moral, la justicia y el bien común de los pueblos; y para promoverla y asegurarla señala la necesidad de fortalecer la organización jurídica de la comunidad mundial, otorgándole los medios para hacer más eficaz su acción. Defiende la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los Estados; lucha contra toda forma de imperialismo y colonialismo, respalda el rechazo colectivo de la agresión y la solución pacífica de los conflictos, y alienta el intercambio cultural y comercial entre todas las naciones.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el reconocimiento y el respeto universal de los derechos de la persona humana, repudia a los gobiernos dictatoriales y condena, enérgicamente, a los que realizan persecuciones religiosas, raciales o ideológicas.

Señala la obligación internacional de ayudar a los países subdesarrollados y tiene plena fe en que los pueblos del mundo serán capaces de orientar hacia la paz, el progreso científico y técnico y de compartir sus frutos en beneficio de toda la humanidad.

El mundo si no quiere destruirse a sí mismo, está forzado a sustituir el falso equilibrio de los bloques, por el fortalecimiento del sistema de seguridad internacional, el avance del desarme y la proscripción absoluta de las armas nucleares.

El Partido Demócrata Cristiano reconoce la realidad hemisférica y cree que los organismos que la regulan deben garantizar el respeto de la soberanía, el justo trato económico y la aceptación equilibrada y recíproca de obligaciones mutuamente convenientes.

Por ser condición de su adelanto y de su efectiva participación en el concierto de las naciones, el acercamiento y la integración de los países latinoamericanos tienen particular importancia. Su común destino, con sólida base en la historia, debe encontrar un cauce desprovisto de todo espíritu hegemónico, capaz de integrar en forma progresiva y realista sus recursos y mercados, para propender a la mejor condición de vida de sus pueblos y para convertir sus grandes reservas espirituales y materiales en un aporte con rasgos propios a las nuevas formas de ordenamiento que surgen en el mundo.

X ECOLOGIA

“Los Demócrata Cristianos consideramos que el problema ambiental es esencialmente ético e implica para nosotros una actitud moral frente a toda forma de vida en el planeta, la cual, merece ser respetada cualquiera que sea su utilidad para el hombre.

Consideramos de importancia vital proteger la naturaleza, su fauna y flora, preservando y mejorando la calidad de la vida en la tierra sin destruir el ambiente, evitando actividades que puedan causar daños irreversibles a la naturaleza, de tal manera que, los recursos no renovables se exploten con racionalidad y ningún factor biológico pueda ser utilizado más allá de su capacidad natural de regeneración, para beneficio de las generaciones presentes y futuras de la Humanidad”.

PALABRAS PRELIMINARES

Respondiendo a la necesidad de difusión de nuestro pensamiento, hemos actualizado lo que se llamó el "ABC de la Democracia Cristiana" que contenía la Declaración de Principios y Fundamentos Básicos de nuestra Doctrina.

Esta Edición no modificó lo substancial de la Doctrina, sino que se ha limitado a adecuarla a los requerimientos de la hora actual.

Nuestra intención ha sido preparar un texto base para el conocimiento, comprensión y difusión de nuestros postulados como un aporte serio y responsable, a fin de que constituya un elemento pedagógico de fácil asimilación.

La Democracia Cristiana tiene un papel trascendental que jugar dentro del devenir de la sociedad chilena, este documento contribuye precisamente a ello como un aporte ideológico que da respuesta a los múltiples problemas que ha generado un modelo de sociedad que no nos interpreta.

Este trabajo está destinado a los militantes del Partido Demócrata Cristiano, en especial, pero pretende también llegar con el mensaje de nuestra doctrina a todos los sectores de la opinión pública.

LOS AUTORES

SEGUNDA PARTE

NOCIONES FUNDAMENTALES

1.—¿Qué es la Democracia Cristiana?

Es el movimiento que pretende instaurar un régimen político, eco-

nómico y social, en el cual el hombre pueda alcanzar simultáneamente la plenitud de sus derechos humanos y sociales. La Democracia Cristiana aspira a substituir los sistemas capitalistas y/o colectivistas por otro de carácter comunitario.

2.— ¿Por qué es “Democracia”?

Porque sobre la base del respeto a los derechos esenciales de la persona humana propicia un régimen político en el cual el Poder:

- a) Se genere en el sufragio libre, informado y secreto de los ciudadanos.
- b) Se ejercite con publicidad y control institucional.
- c) Se renueve periódicamente.
- d) Con la coexistencia de una pluralidad de partidos, el derecho a sufragio debe ser universal, extenderse sin discriminaciones y ejercerse sin coacciones.
- e) También se caracteriza por la división o separación de los poderes públicos;
- f) Reconoce explícitamente y promueve el ejercicio de los derechos políticos.

3.— ¿Por qué es “Cristiana”.

—Porque funda sus principios en los valores permanentes de la filosofía cristiana. Es decir, es espiritualista; sostiene que es la persona humana y no el dinero, la clase, la raza o el Estado, la medida suprema del orden social; busca la justicia, subordinando y sometiendo al bien común los intereses particulares y reconociendo en el Estado la autoridad superior e impulsora de dicho bien común; y proclama la solidaridad entre los hombres y la fraternidad entre los pueblos, en el orden nacional e internacional.

HOMBRE, FAMILIA, BIEN COMUN

4.— ¿Qué es el hombre?

—El hombre es un ser dotado de inteligencia y voluntad, que piensa y razona, y tiene el derecho inalienable a la libertad para actuar y expresar sus ideas. El Hombre es persona. O sea, es un ser compuesto de cuerpo y alma, que aspira a un destino superior, y que lleva inherentes derechos y deberes fundamentales que constituyen su dignidad humana.

5.— ¿Cuáles son los Derechos de la Persona Humana?

—Fundamentalmente los siguientes:

- a) Derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral;
- b) Derecho al respeto de su dignidad;
- c) Derecho a expresar libremente sus ideas y el libre acceso a la información;
- d) Derecho al usufructo de los bienes materiales de la tierra;
- e) Derecho al trabajo como medio para mantener su vida individual y familiar;
- f) Derecho a percibir por su trabajo una remuneración justa que le sirva para satisfacer dignamente sus necesidades y las de su familia;
- g) Derecho individual y familiar que le asegure; la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de

su voluntad.

h) Derecho a la propiedad, con los límites que impone el bien común y en relación con la función social que ella tiene;

i) Derecho a elegir la formación y educación de sus hijos;

j) Derecho a reunión e información veras.

6.— ¿A qué se refiere el PDC cuando habla de "bien común".

El bien común es el conjunto de condiciones que posibilitan el desarrollo espiritual y material de todas las personas y sus asociaciones.

7.—¿Qué piensa el PDC sobre la familia

—La familia es la primera y más importante célula de la sociedad humana. El Hombre, que es por naturaleza un ser sociable, realiza dentro de la familia su primera función social.

El PDC propicia la constitución cristiana de la familia firmemente unida por el amor y la comprensión. Es por lo tanto contrario a todo aquello que la desintegre o debilite.

EL SINDICATO

8.— ¿Cuál es la posición del PDC sobre la organización sindical?

El PDC defiende la organización del trabajo sobre bases sindicales independientes de cualquier tutela estatal, patronal o partidista.

El sindicalismo y el cooperativismo son instrumentos eficaces de que disponen los trabajadores para obtener su acceso orgánico a la dirección de la economía y hacer valer sus derechos.

Asimismo el PDC afirma el derecho de los sindicatos y cooperativas a federarse.

9.— ¿Debe ser el sindicato un instrumento de la lucha de clases?

—No; pero esta afirmación necesita de ser precisada.

En la estructura liberal - capitalista se produce la división en clases sociales y su antagonismo, del mismo modo en un sistema marxista-estatista se producen los abusos de la Burocracia del Poder, de tal manera que es necesario que la organización sindical debe luchar permanentemente por organizar a los trabajadores para defender sus intereses, promover su influencia y perfeccionar a sus asociados.

El Sindicato debe ser el motor de la transformación de la empresa capitalista o marxista en una empresa comunitaria.

10.— ¿Por qué cree el PDC que el sindicato es instrumento útil en el cambio de las estructuras vigentes?

El Sindicato, a través del perfeccionamiento de sus dirigentes y asociados, debe estar preparado para ser el instrumento decisivo en la

reforma integral de las empresas y alcanzar las etapas que señala la Democracia Cristiana: o sea, participación en las utilidades, co-gestión en la dirección de las empresas, co-propiedad de los medios de producción con la concurrencia del sector capitalista, y propiedad comunitaria en que todos los trabajadores sean dueños del capital de una empresa determinada.

11.— ¿Deben los sindicatos reemplazar a los partidos políticos?

—No. El Sindicato es una herramienta del permanente esfuerzo de los trabajadores por alcanzar mejores niveles de vida, por lograr la dignificación y bienestar de los trabajadores, y por satisfacer las aspiraciones directas de sus asociados. Los partidos políticos, en cambio, encausan corrientes de opinión e incluyen en ellos a elementos de todas las actividades humanas. Su esfera de acción es el país, no una unidad económica. Los objetivos de los partidos políticos son más amplios que los de los sindicatos.

12.— ¿El PDC defiende el derecho a huelga?

—Sí. El PDC defiende el derecho de los trabajadores a declararse en huelga, cuando no hay otra posibilidad de solución en los conflictos planteados entre patrón y trabajadores.

13.— ¿Son lícitas las huelgas ilegales?

—Desde un punto de vista moral, y a juicio del PDC, las huelgas son justas o injustas. En el caso de las huelgas justas, el PDC defiende el derecho de los huelguistas, aunque ellos no hayan cumplido totalmente con las normas legales, porque es evidente que puede ser justo algo que no es legal, sólo por algún defecto de la legislación.

Las huelgas son injustas cuando están movidas por intereses ajenos a los trabajadores, o se fundan en razones políticas o sectarias.

EL ESTADO

14.— ¿Cuál es el Estado?

— Tanto en la filosofía burguesa como en la filosofía marxista, la alta función del Estado ha sido desnaturalizada en tal forma que lo ha transformado en un instrumento de opresión, utilizado por una clase social determinada en contra de otra clase también determinada.

En el pensamiento demócratacristiano, el Estado es otra cosa, y para definirlo es menester hacer los siguientes distingos:

a) La Sociedad Política es toda la comunidad dentro de un país cualquiera; tiene una finalidad que persigue, que es el bien común; y la acción que desarrolla la sociedad política en pos del bien común se llama política.

b) El Cuerpo Político es la comunidad políticamente organizada; es decir, constituida en una República dotada de una ley fundamental, autoridades, etc.

Al Cuerpo Político le corresponden tareas político-gubernativas específicas; entre otras, aprobar la Constitución Política, elegir a los gobernantes, votar los referéndums, etc.

c) El Estado es el órgano de Gobierno del Cuerpo Político; una especie de maquinaria dentro del Cuerpo Político, y por lo tanto, una parte de éste, pero su parte más importante, porque es un instrumento al servicio del bien común. Está formado por personas, instituciones y procedimientos consagrados a servir el bien común. A él corresponde el gobierno de un país, para ello dispone no sólo de autoridad, sino también de estructuras de poder, que le permiten garantizar el bien común.

d) La Administración, que antiguamente se llamaba Poder Ejecutivo, es una de las tres funciones más importantes del Estado (las otras dos son la función legislativa y la función judicial). Al gobierno, en el sentido restringido de la expresión, le corresponde este poder público. Por esto, cuando se habla de la Administración o Poder Ejecutivo, generalmente se dice: el Gobierno.

Tal es, en líneas generales la Teoría General del Estado de la Democracia Cristiana, cuyo sentido es indispensable captar si se desea conocer a fondo nuestro pensamiento.

15.—¿Debe intervenir el Estado en los asuntos económicos y sociales?

—El Estado tiene el derecho, y a la vez el deber, de actuar en todas las cosas que tengan relación con el bien común. El Estado cuida de aquellos asuntos en los cuales la persona humana individualmente considerada, las familias o las entidades intermedias no son capaces de abordar por sí solas, o requieren el poder de la autoridad, y organiza la cooperación de ellas, de manera que las personas, las cooperativas, los sindicatos, los municipios y las regiones, entre otras, alcancen su desarrollo y expansión.

16.— ¿Qué otra misión tiene el Estado?

El Estado debe promover la justicia social, resguardar los derechos de la persona humana y coordinar la acción de todos los miembros de la nación políticamente organizada, tanto en lo interno como en lo externo, a fin de actuar dinámicamente en la comunidad mundial. El Estado, en especial en los países en sub-desarrollo, debe ser el motor que impulsa el desarrollo económico para lo cual debe ejercer su función de planificar, orientar y dirigir la economía para obtener el integral aprovechamiento de los recursos de la Nación y un ritmo acelerado de crecimiento que permita elevar el nivel de vida del pueblo.

17.— ¿Debe el Estado reemplazar totalmente al hombre o a la familia, asumiendo la representación del conjunto de ciudadanos, y arrogándose todas las atribuciones y derechos?

No. Ese es un Estado totalitario. Los derechos de la persona humana son consubstanciales con ella, y el Estado tiene el deber de respetarlos y hacerlos respetar. No obstante, hay asuntos que son de competencia esencial del Estado y éste tiene entonces la obligación de hacer uso de sus facultades propias, como la acción o responsabilidad de socorrer o auxi-

liar extraordinariamente a personas o a entidades privadas cuando ellos carecen de los medios suficientes para desarrollarlas, respetando en todo la dignidad de la persona humana y la soberanía de una Constitución legítimamente aprobada por la Sociedad Política.

LA EDUCACION

18.—¿Qué piensa la Democracia Cristiana sobre la Educación?

—Que la Educación es un factor fundamental en el destino de la persona humana, y del Estado. Defiende el derecho natural de la familia a la educación de los hijos y declara al mismo tiempo que la función educacional es un deber y un derecho del Estado—, en cuanto es el representante de la comunidad nacional.

Para la Democracia Cristiana cabe una perfecta complementación entre ambas sociedades naturales —la Familia y el Estado— en la Educación.

El PDC aboga porque la Educación esté al alcance de toda la comunidad en todas sus ramas.

19.—¿El PDC es partidario de la libertad de enseñanza?

—Indudablemente, sí. Estima el PDC que la Educación es de derecho natural de las familias, las que deben tener libertad para escoger la formación que deseen para sus hijos. Pero el Estado tiene el derecho de planificar y de velar por el cumplimiento de normas básicas, dictando al

respecto las medidas procedentes.

20.—¿Cómo se compadece lo anterior con la tesis de que la Educación debe estar al alcance de toda la comunidad?

—Corresponde al Estado proveer los medios para que la enseñanza esté al alcance de todos, ya sea a través de los planteles en los cuales el Estado tenga ingerencia directa, como por medio de subvenciones suficientes a los establecimientos particulares.

La Democracia Cristiana es partidaria de crear además un amplio sistema de becas que permita a todo niño que haya demostrado las capacidades y habilidades, contar con los recursos para llegar a los más altos niveles de la educación superior y así aprovechar la inteligencia de su pueblo, ampliando la base de selección y creando una efectiva igualdad de oportunidades entre los niños de Chile, cualquiera que sea su condición económica.

21.—¿No cree preferible el PDC la implantación del Estado Docente?

—La Democracia Cristiana es partidaria que el Estado cumpla ampliamente su obligación de dar enseñanza en todos los niveles, dotando de recursos necesarios para dignificar el Magisterio y crear las condiciones morales y materiales que exigen el cumplimiento de esta tarea fundamental.

Sin embargo, la Democracia Cristiana es contraria al monopolio de la enseñanza y rechaza la idea de que el Estado sea el único que pueda impartirla.

LA RELIGION

22.— Es necesario profesar el catolicismo u otra confesión para pertenecer al Partido Demócrata Cristiano?

—No. Basta con aceptar la Declaración de Principios del Partido.

23.—¿El PDC es un partido confesional?

—No. es un partido NO confesional. Es decir, a él pueden ingresar personas de distintas confesiones religiosas, siempre que acepten el ideario del Partido.

El PDC no es un partido confesional; en primer lugar porque ningún partido está autorizado para asumir la representación de la Iglesia ni la de todos los creyentes como tales, en la vida cívica. En seguida, porque es evidente que la realidad concreta de nuestra Patria demuestra que los juicios y actitudes que los chilenos asumen ante los problemas del orden temporal responden a motivos diferentes que los de carácter religioso. Y, finalmente, porque serían mucho mayores los daños para la Religión y para el país, el dividir a los chilenos por sus creencias religiosas en lugar de unirlos en una gran tarea nacional.

24.—¿En el hecho, hay personas de diferentes religiones en el PDC?

—Por supuesto que sí. Hay personas de diferentes religiones y de ninguna, y dentro del Partido gozan de las mismas prerrogativas y deben cumplir con las mismas obligaciones. A nadie se le pregunta por sus creencias religiosas en la Democracia Cristiana, y de hecho no hay exigencia alguna para profesar una religión determinada.

DEMOCRACIA POLITICA, SUFRAGIO UNIVERSAL Y DICTADURA

25.—¿Cuál es la Democracia Política que propicia el PDC?

—Es un sistema político que quiere:

- a) Que todos los ciudadanos puedan elegir a sus representantes y autoridades;
- b) Que todo ciudadano idóneo tenga derecho a ser elegido;
- c) Que se asegure la libre expresión de las ideas;
- d) Que se garantice la expresión fidedigna de la voluntad popular;
- e) Que el Poder Ejecutivo responda realmente de sus actos ante el pueblo;
- f) Que el Poder Legislativo tenga real y decisiva ingerencia en la formación de las leyes, y amplia autoridad para fiscalizar;
- g) Que ninguna influencia política o de otro orden enturbie la pureza del procedimiento ni la ecuánime aplicación de la Justicia; y
- h) Que exista una efectiva separación de los Poderes del Estado, a fin de limitar claramente sus respectivas esferas de acción.

26.—¿Debe haber personas que, por su investidura u ocupación, se encuentran inhabilitadas para emitir su sufragio?

—No. El PDC propicia la extensión del derecho de sufragio a todos los chilenos, con las solas limitaciones de la edad y de las sanciones penales que, por transgresión a las leyes comunes, deban aquéllos cumplir.

27.—¿Qué es una Dictadura?

—Es un sistema político en el cual se niegan los derechos fundamentales del hombre y sólo se reconoce como válido lo que la dictadura establece poniendo en ella misma, la fuerza y la raíz, sin límite alguno.

28.—¿Cuáles son las características de una Dictadura?

- a) Niega las garantías individuales;
- b) Somete a los ciudadanos a la voluntad de una persona, de una secta, de un partido o de un gobierno, o impone por la fuerza las definiciones gubernativas;
- c) Niega el derecho a discrepar, imponiendo su voluntad única;
- d) Somete a censura toda la expresión del pensamiento, ya sea la prensa, la radio, la televisión, el cine o las reuniones públicas e incluso privadas, creando al efecto un ambiente de delación y perfidia;
- e) Prohíbe o persigue los cultos religiosos, salvo si los utiliza para sus fines; y
- f) Justifica la pena de muerte, el exilio, el presidio o la relegación en campos de concentración o de trabajos forzados, por razones políticas o ideológicas;
- g) Impone activa y masivamente una doctrina oficial excluyente de otras.

29.—¿Cuáles son las formas más características del Estado Totalitario?

El Estado nazi-fascista, el Estado comunista soviético, los regímenes militares basados en la doctrina de la seguridad nacional.

30.— ¿Por qué el PDC es contrario al fascismo y al nazismo?

—Tanto el fascismo como el nazismo, al igual que todos los regímenes totalitarios, atropellan la libertad y la dignidad de la persona humana, piedras angulares en los conceptos de Democracia y Cristianismo.

31.—¿Por qué el PDC fue contrario al franquismo?

—El PDC rechazó el franquismo, porque el régimen de Franco fue una dictadura. Mantuvo el sistema de partido único con todas sus corruptelas; impidió por muchos años la formación y ejercicio de una conciencia cívica capaz de asegurar un estado de Derecho para suceder a la dictadura; violó ciertos derechos naturales (libertad de expresión, sindicalización libre, igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos públicos y otros); y se valió del argumento religioso para fines políticos, subordinando la dignidad de la sociedad espiritual a finalidades temporales.

32.—¿Qué opina el PDC de otras dictaduras?

—La norma es general: si es dictadura, el PDC la combate. Cualquiera sea el pretexto (revolución social, transitoriedad, etc), la dictadura es un sistema repudiable, al cual la Democracia Cristiana combate sin tregua, y con el cual no acepta transacciones de especie alguna, bajo ningún aspecto ni condiciones.

33.— ¿Son necesarios hoy día los partidos políticos?

—Son indispensables. Su papel es encauzar a la opinión pública y formar conciencia de los problemas sociales, económicos y políticos de la nación y de las soluciones que se proponen, para que así puedan elegir a sus gobernantes con plena libertad de conciencia. La Democracia Cristiana considera que sólo es concebible un régimen en el cual los ciudadanos tengan amplio derecho a discrepar, a través del pluralismo ideológico.

34.— ¿Qué es la política?

La política es la actividad humana que tiene como fin la realización del bien común. Es por lo tanto, una obra común, fruto de la inteligencia y la voluntad, basada en la moral.

Nadie está excluido, de hecho, de esta actividad, ella no es exclusiva de los políticos. La política, por su misma naturaleza, afecta a todos los hombres y nadie deja de tener una opinión acerca de cómo debe ser el gobierno de la sociedad en que vivimos. Por lo tanto, no existe

el "apolítico" puro.

Ella es, en sí misma, una actividad necesaria y noble que busca el bien de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

Aquéllos que dicen que la política es sucia, o la confunden con la politiquería —que es buscar el bien propio o de grupos privilegiados a través del poder del Estado— sólo quieren desprestigiarla para estimular que los ciudadanos se abstengan de participar en ella. Por lo general, la desprestigian los que no quieren la democracia política y quieren reservar la iniciativa política a un grupo reducido de la sociedad, quienes en tales circunstancias, más que política, sólo realizan la politiquería, la que generalmente dicen combatir.

DEMOCRACIA ECONOMICA, DESARROLLO ECONOMICO, CAMBIO DE ESTRUCTURAS

35.—¿Qué entiendo el PDC por "Democracia Económica"?

Un régimen integral según el cual todos tienen la posibilidad de intervenir decisivamente en las actividades económicas, participando ampliamente de sus responsabilidades y de la totalidad de los beneficios.

36.— ¿Qué es desarrollo?

El desarrollo es el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Implica un crecimiento significativo, tanto cualitativo como cuantitativo del Bien Común. Un aumento en la participación de todos, o al menos de la inmensa mayoría, especialmente los más pobres, en los bienes y servicios que produce la sociedad. Estos bienes no sólo se reducen a lo económico, sino que abarcan también otros aspectos como el cultural, político y aún lo espiritual y lo moral. Así, por ejemplo, una sociedad en que ha aumentado el sentido de la justicia y de la solidaridad, ya posee un poderoso motor para su desarrollo.

37.— ¿Cuál es la característica fundamental del desarrollo?

El desarrollo, para ser tal, debe ser integral, es decir, de todo el hombre y de todos los hombres. Debe comprender diversos aspectos de la vida personal y social; el crecimiento económico —si bien es necesario— por sí solo no es desarrollo.

38.— ¿Qué diferencia hay entre desarrollo económico y crecimiento económico?

El crecimiento económico, si se entiende por tal el aumento de la renta per cápita, por sí solo, no es indicador de desarrollo, ni significa desarrollo económico, a pesar de ser un elemento necesario de éste último.

Para que exista desarrollo económico, la renta per cápita debe estar justamente bien distribuida y no concentrarse en pocas manos. Además, el poder de decisión sobre la economía no debe estar monopolizado por el Estado ni por los grupos económicos poderosos, sino que debe haber una efectiva participación de todos los ciudadanos en la gestión económica de la Nación. Esto sólo es posible en un clima de democracia política y a través de una planificación económica descentralizada, en la cual se debe incluir la participación de los trabajadores en el seno de las empresas privadas y en los niveles de decisión estatal.

39.— ¿Qué es el desarrollo integral?

El desarrollo integral, se extiende a todas las dimensiones humanas, es multidimensional, abarca a todo hombre y comprende el desarrollo moral, espiritual, cultural, político, social, económico, científico y tecnológico de cada persona y de la sociedad toda, especialmente de los más desposeídos.

El desarrollo moral y espiritual constituye el alma y motor del desarrollo integral. Mientras más sentido de la justicia y la solidaridad exista en la sociedad, será más fácil detectar las injusticias e imperfecciones que existan en ella, y concitar la voluntad de la mayoría para realizar las transformaciones necesarias para superarlas.

LA PROPIEDAD

40.— ¿Qué piensa el PDC de la propiedad?

—Que es de derecho natural la propiedad humana, es decir, la de los bienes necesarios para la conservación y perfeccionamiento de la persona y de la familia. Piensa, sí, que el ejercicio de la propiedad está sujeto a las exigencias del bien común.

41.— ¿Cuál es el régimen de propiedad que preconiza el PDC?

—El que tiende a:

- a) Asegurar a todos los hombres la propiedad de los bienes que como personas humanas necesitan;
- b) Limitar la propiedad privada en cuanto el exceso de riqueza de unos pueda dejar en situación de miseria a otros;
- c) Sustituir progresivamente el actual régimen de la empresa por otro en que los instrumentos de producción pertenezcan a la comunidad organizada de los trabajadores. Es decir, alcancen a la "propiedad comunitaria".

42.— ¿Qué piensa de la propiedad familiar?

—Que es de Derecho Natural y absolutamente necesaria.

Cree el PDC que la propiedad familiar ha de estar guiada igualmente por las exigencias del bien común, y que es un paso importante en la constitución de comunidades capaces de atender las necesidades de producción y consumo de los diversos bienes.

LA PROPIEDAD COMUNITARIA

43.—¿Qué quiere decir "propiedad comunitaria"?

—La expresión significa "propiedad en común de varias personas sobre una cosa". Cuando el PDC habla de propiedad comunitaria, se refiere especialmente a la propiedad de los medios de producción por los trabajadores.

44.—¿Qué diferencia hay entre comunitarismo y comunismo?

Tanto el comunitarismo como el comunismo se plantean el reemplazo del régimen capitalista, pero los proyectos sustitutivos difieren en puntos esenciales, que provienen de las diferentes doctrinas que los inspiran.

El comunitarismo, por provenir de la doctrina cristiana, se centra en la dignidad de la persona humana, por lo que se estructura en base al respeto por los derechos humanos y su constante promoción, derechos que el Estado debe proteger y extender. El comunismo, en cambio, desconoce esta dignidad y constituye un tipo de Estado que niega y restringe permanentemente un gran número de derechos y libertades, sobre todo los que se refieren a la participación política.

Estas diferentes concepciones del hombre y la sociedad, se manifiestan en diversos planos.

45.—¿Qué diferencias hay entre comunitarismo y comunismo en el plano económico?

En el plano económico, el comunitarismo postula que la conducción económica de la sociedad no debe estar monopolizada por el Estado, sino que el pueblo debe contar con niveles y mecanismos de participación

que le den un real poder de decisión a los trabajadores. Asimismo, el comunitarismo plantea el acceso de todas las personas a la propiedad privada —que debe estar sujeta al bien común—, pues ella da una base material a la libertad personal.

El comunismo, en cambio, a pretexto de que la propiedad privada está concentrada en algunos grupos económicos en la sociedad capitalista, en la sociedad socialista la concentra, a su vez, en el Estado, con lo que quita libertad a los ciudadanos, quienes, de este modo, quedan privados de toda posibilidad de iniciativa en el campo económico, siendo el Estado el único que la tiene.

El comunitarismo, plantea que en este plano, como en otros, las personas deben ser libres y el Estado no debe suplantarlas por ningún motivo, sino que debe preocuparse de que la libertad de cada uno no atente contra los legítimos derechos e intereses de los demás, o pueda atentar contra el Bien Común.

46.—¿Cuál es la diferencia entre el comunitarismo y el comunismo en el plano social?

En lo social, el comunitarismo plantea que los hombres deben organizar con libertad las asociaciones que los unan en comunidad de fines e intereses, dándose el tipo de organización que estimen más convenientes. Estas organizaciones deben servir a un mejor desarrollo personal de los asociados y pueden permitir oír la voz y defender los derechos de los millones de personas que forman la base de la sociedad.

El comunismo, en cambio quita libertad a los hombres y a las asociaciones, y en vez de oír su voz, transforma a dichas asociaciones en meras correas de transmisión de las iniciativas y normas que sólo el estado puede dictar.

47.—¿Qué diferencia hay entre el comunitarismo y el comunismo en el plano cultural?

En lo cultural, el comunitarismo plantea como base la libertad necesaria para conocer siempre la verdad en los diversos aspectos, reconociendo el

pluralismo ideológico, la libertad de investigación científica, la libertad de enseñanza, la necesaria autocrítica de la sociedad para cambiar sus propias estructuras.

El Comunismo, en cambio, plantea la existencia de una verdad oficial, de una doctrina única que abarca todos los aspectos, incluido el científico, que es la única que tiene derecho a ser enseñada y en forma dogmática; con exclusión de todas las demás doctrinas y filosofías; aún la religión que es severamente combatida, lo que origina la instrumentación de todas las manifestaciones artísticas y culturales.

El comunitarismo, en cambio, respeta las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente del seno del pueblo, en especial las autóctonas, correspondan a las mayorías o las minorías étnicas o culturales.

48.—¿Qué diferencia hay entre el comunitarismo y el comunismo en el plano político?

En el plano político, el comunitarismo plantea la existencia del régimen democrático, con el necesario control y fiscalización de los gobernantes y sus actos por parte del pueblo.

El Comunismo, en cambio, plantea la dictadura totalitaria a la que llama "dictadura del proletariado", pero que en la realidad es la dictadura del PC, —única organización partidaria reconocida por el Estado—, sobre toda la población especialmente los trabajadores. La existencia de un partido único impide la posibilidad de una alternativa al gobierno comunista y hace que los posibles opositores no puedan ejercer sus derechos políticos, lo que lleva a que, en la práctica, la oposición no pueda manifestarse de ninguna manera.

49.—¿Cuál es la diferencia del papel que juega el Estado en la Sociedad Comunitaria y en la Sociedad Comunista?

El comunitarismo plantea que el Estado es un instrumento de gobierno de la sociedad al servicio del hombre, sus derechos y libertades de modo que se desarrollen en armonía, construyendo solidariamente el bien común. Por ello, el papel del Estado no es sustituir las iniciativas

de los ciudadanos, sino que estimularlas, orientarlas, coordinarlas, supervisarlas, dirigiéndolas siempre hacia el bien común, sin lesionar de ninguna manera los derechos fundamentales de la persona humana.

El papel del Estado en la Sociedad Comunista, en cambio, posee un carácter totalitario, es decir, penetra con sus normas toda la existencia del Hombre y la actividad de sus asociaciones, de modo que hagan exclusivamente lo que se ajusta a los objetivos señalados por el Estado, en todos los planos de la vida. Esto se traduce en una regimentación policial tanto del ámbito público como privado de los miembros de la sociedad, impidiendo de raíz el ejercicio de los derechos humanos y aboliendo las libertades personales, con lo cual viola la dignidad natural de toda persona humana.

REFORMA DE LA EMPRESA

50.—¿Qué entiende el PDC por "reforma de la Empresa"?

—Un cambio según el cual el actual sistema de asalariados se transforme en un régimen de co-gestión, para llegar, en definitiva, a la propiedad comunitaria de los medios de producción. La Democracia Cristiana busca la reforma de la Empresa, como postulado esencial de su programa.

51.—¿Aparte del PDC quiénes quieren reformar la Empresa?

—Hay muchos que dicen querer reformar la Empresa actual. Entre ellos, el marxismo, que quiere pasar la propiedad de la Empresa al Estado; y el neo-liberalismo, que pretende incorporar a los trabajadores a los intereses de la empresa capitalista a través del llamado "capitalismo popular". Este sistema es una combinación de empresa capitalista y de participación de un gran número de accionistas anónimos incluyendo a los propios trabajadores, en el esfuerzo y las utilidades, no así en conducción y propiedad de la misma. En el fondo, es una manera de disminuir los efectos del capitalismo, sin abandonar el sistema.

52.—¿Qué piensa el PDC del "capitalismo popular"?

—El PDC es contrario a todo tipo de capitalismo, cualquiera sea su denominación. El llamado "capitalismo popular" no busca cambios en las estructuras, sino que pretende mantener el sistema capitalista, con ciertas modificaciones destinadas a "diluir" la propiedad del capital.

La Democracia Cristiana no quiere sólo que los trabajadores aporten su esfuerzo a la economía y participen de ciertas utilidades, sino que anhela el acceso del trabajador a la propiedad y dirección de las Empresas.

53.—¿Cree útil el PDC que los trabajadores tengan acciones de las Empresas en que trabajan?

—Sí, pero como un paso importante hacia la conquista de la propiedad de los medios de producción. Pero este sistema no es la meta del PDC, sino la primera etapa de un largo proceso de transformación de las Empresas.

Es conveniente, sí, advertir que el PDC —dentro de las actuales estructuras— impulsa todas las conquistas de los trabajadores, que permitan a éstos mejorar sus niveles de vida y satisfacer mejor sus justas aspiraciones.

54.—¿Qué es la co-gestión?

—Es la intervención directa de los trabajadores en la dirección de las Empresas. Se hace a través de Consejos de Empresas, o Consejos Directivos Mixtos, en que participan representantes del capital y de los trabajadores según sus respectivas áreas de acción (técnica, administrativa, productiva). La co-gestión es una ETAPA importante en la transformación de la empresa capitalista en una empresa comunitaria, según los principios demócratacristianos.

Para que la co-gestión sea útil en la consecución de la meta del PDC, es necesario que, paulatinamente, la propiedad del capital se vaya traspasando a manos de los trabajadores a través de un procedimiento

técnico y científico.

REFORMA AGRARIA

55.—¿Tiene el Partido Demócrata Cristiano su propia solución a la Reforma Agraria?

El PDC no cree que cada partido político deba tener su propia solución a la Reforma Agraria. Pero si estima indispensable que se cumplan ciertos requisitos básicos:

- 1.— Que se haga con criterio técnico para aumentar la productividad de la tierra;
- 2.— Que los que trabajan la tierra lleguen a vivir en compatibilidad con su dignidad de persona humana, tanto física como intelectual y moralmente;
- 3.— Que los que trabajan la tierra tengan la posibilidad de tener acceso a su dominio en:
 - a) Propiedades familiares;
 - b) Cooperativas;
 - c) Propiedad comunitaria.

56.—¿Qué diferencias hay entre los tres tipos de propiedad que postula el PDC en materia agraria?

El Partido sostiene que la tierra debe ser para los que la trabajan. El ideal es alcanzar la propiedad familiar. No obstante, cuando las condiciones técnicas u otras requieran el esfuerzo ajeno o explotación en conjunto, es útil y necesaria la formación de cooperativas, en la cual la propiedad es compartida por varias familias, o la implantación de un régimen de dominio comunitario. En grandes extensiones de tierra es

natural que rija la propiedad comunitaria, especialmente si el cultivo debe ser extensivo. Pero en pequeños predios, es útil y conveniente, la subsistencia de las unidades familiares o de unidades agrícolas intermedias.

Como una forma de conciliar tareas, las unidades familiares pueden incluso asociarse entre sí, formar cooperativas y dividir gastos, para abaratar costos y alcanzar mejores utilidades en la explotación de la tierra.

COMUNISMO Y CAPITALISMO

57—¿Cree el PDC que el gran problema de nuestro tiempo se reduce al dilema "Capitalismo o Comunismo"?

No. Ese dilema es falso. Capitalismo y Comunismo son sistemas materialistas injustos; imponen sobre el pueblo el yugo de la opresión económica, el primero; y económica y política el segundo.

58—¿El PDC es pro-derechista?

No. La derecha sostiene el régimen capitalista. Y el capitalismo es la sumisión del hombre al interés del lucro. El PDC reafirma la dignidad de la persona humana, como suprema aspiración ideológica.

El derechismo capitalista reduce al hombre a la condición de esclavo del dinero.

59—¿Qué significado tiene para el PDC la palabra "pueblo"?

Pueblo es el conjunto de todos los habitantes de un país. Pero en el sentido restringido, y como una forma de explicar mejor las cosas, cuando el PDC habla del "pueblo" se refiere a los trabajadores, en los niveles profesionales, técnicos, administrativos y o productivos.

6.0.—¿Podría decirse, acaso que el PDC es socialista?

No. Sería un error afirmar tal cosa. Aunque hay partidos socialistas no marxistas, todos ellos descansan en una concepción materialista del hombre y el Estado, con preeminencia de las instituciones sociales sobre la persona humana.

El PDC pretende llegar al poder a través de elecciones libres, para establecer un orden comunitario en el que los trabajadores alcancen la propiedad directa y en común de los medios de producción. Este régimen comunitario no es postulado por ningún Partido Socialista moderado o no.

61.—¿El PDC es contrario, entonces, a los socialistas democráticos?

El PDC no cree que constituya peligro alguno la existencia de los partidos que, impulsados por un sentimiento de justicia social, aspiran a un régimen diferente del que propicia la democracia cristiana.

Por el contrario, piensa que es posible llegar a un entendimiento con ellos en puntos convergentes.

62.—¿El PDC es pro-comunista?

No. El PDC es esencialmente contrario al comunismo.

La ideología y la tesis comunista son incompatibles con la democracia cristiana.

63.—¿Es entonces el PDC anti-comunista?

Sí. Pero es necesario distinguir. El PDC es un partido libertario y democrático; sostiene fundamentalmente los valores del espíritu; busca la dignidad del hombre; y pretende un nuevo orden social humano y justo. Por eso, es resueltamente contrario al comunismo. Pero el PDC no hace del anti-comunismo una razón de ser, ni es profesional del anti-comunismo ni quiere que se confunda su actitud con la de los partidos

derechistas y pro-capitalistas.

64.—¿Cuál es la diferencia entre el anticomunismo del PDC y el de la derecha?

Las diferencias son varias y esenciales:

El PDC es anti-comunista en razón de su doctrina, pero no vive ni justifica su existencia en relación del comunismo. El PDC es una respuesta a las hondas necesidades de la época, y tiene caminos divergentes del comunismo y del capitalismo. El PDC quiere la justicia social dentro de la libertad a través de profundas y verdaderas transformaciones en las estructuras. El PDC, aunque no existiera el comunismo tendría la misma meta de avanzada social, de justicia y de libertad.

La derecha es anti-comunista basada sólo en el temor. Tiene miedo de que el comunismo la prive de los privilegios de que goza. Por lo tanto, es anti-comunista en relación directa con el peligro de perder las ventajas inherentes al sistema económico social vigente. La derecha no busca la justicia social, puesto que es la que mantiene el régimen de injusticia que existe.

Las diferencias entre ambas posiciones son evidentes.

65.—¿Rechaza entonces el PDC el dilema "capitalismo o comunismo"?

Sí, lo rechaza decididamente y denuncia la extraña coincidencia y complicidad de comunistas y derechistas de mantenerlo como el único posible. La democracia cristiana se niega a participar de este juego materialista.

Cree más todavía: que la única fuerza capaz de combatir eficazmente al comunismo es la Democracia Cristiana. El PDC está dispuesto a crear una nueva sociedad en que imperen la libertad y la justicia social, con un sentido revolucionario.

66.—¿Qué significado tiene el concepto "revolución" en el lenguaje del PDC?

Revolución significa "mudanza o nueva forma en el Estado o Gobierno de las cosas". En otro sentido, es "hacer un cambio profundo en las estructuras políticas, económicas y sociales de un país".

Corrientemente se cree que "revolución" significa "cambio violento por la fuerza", pero el PDC cree que puede usarse en extensión a todo "cambio profundo". El PDC es revolucionario en cuanto quiere cambiar el estilo de la política y hacer transformaciones en el orden existente. Pero su revolución no es violenta ni de fuerza, sino que pacífica y democrática.

67.—¿Para qué quiere hacer una revolución el PDC?

Especialmente para reemplazar los sistemas caducos por ideas renovadoras y morales; para enfrentar el fracaso del capitalismo, creando en su sustitución un nuevo sistema, en que todos tengan reales posibilidades de poder alcanzar el poder político y de tener acceso a la creación y propiedad de la riqueza, para vivir con dignidad humana en un mundo en donde no haya explotadores ni explotados.

68.—¿Cree el PDC posible derrotar al capitalismo y al comunismo?

Sí. La Democracia Cristiana es un partido político que interpreta fielmente el anhelo del pueblo de redención social obtenida en libertad.

Es un hecho que solamente la desesperación ha arrojado a sectores de trabajadores en brazos del marxismo, pero que participando en la Democracia Cristiana, logran superar a los comunistas en la fe y mística para construir la sociedad comunitaria.

La Democracia Cristiana lucha por sustituir a la sociedad capitalista y reaccionaria causante de la miseria y de la injusticia social e impedir que el pueblo seducido por el engaño marxista cambie el régimen de "explotación del hombre por el del Estado".

La lucha de la Democracia Cristiana es eminentemente dignificante y quiere servir al pueblo en aras de su ideal, con el cual puede reemplazar al capitalismo y al marxismo.

La Democracia Cristiana se identifica en su método político, pro-piciando la dignificación y legitimidad de sus medios para construir la so-ciedad comunitaria.

Se diferencia entonces del capitalismo y comunismo, quienes jus-tifican el maquiavelismo político, no importándoles los métodos que emplean para obtener sus fines.

IMPERIALISMO Y NACIONALISMO

69.—¿Qué es el Imperialismo?

Llámase Imperialismo a la dominación de un Estado sobre otro u otros, por medio de la fuerza (colonialismo) o por imposiciones económi-cas. El Imperialismo se ejerce a través de la esclavitud política de las co-lonias; o a través de la explotación económica, del gravamen o de la presión permanente.

70.—¿Cuáles son los imperialismos más conocidos?

Durante toda la historia de la Humanidad, se ha dado el caso de muchas clases de Imperialismo. Y en todas las épocas, ha habido na-ciones que han dominado a otras. En la actualidad, sin embargo, hay dos imperialismos principales: el norteamericano y el soviético. Pero además del sistema de colonialismo, podría nombrarse varios otros.

71.—¿Cuál es el imperialismo norteamericano?

Es la dominación que ha ejercido y ejerce Estados Unidos de Nor-teamérica sobre los países, entre ellos la mayoría de los latinoame-ricanos, a través de la explotación de las riquezas naturales de éstos por las transnacionales y los Ministerios de Relaciones Exteriores en materia de política internacional para los productos; y de la presión ejercida sobre

las Cancillerías en cuestiones relativas al Sistema Panamericano.

72.—¿Cuál es el imperialismo soviético?

Es la dominación ideológica, política, militar y económica ejercida por la URSS sobre otras naciones. Es la tiranía ideológica sobre los Partidos Comunistas del mundo; al extremo de combatirlos violenta y drásticamente cuando alguno de ellos pretende discrepar de sus directivas; es la intervención en los asuntos internos de otros países, resolviendo por ellos y justificando acciones atentatorias contra la soberanía y la dignidad de esos pueblos.

73.—¿Qué es el nacionalismo?

Es la doctrina que exalta irracionalmente el amor a una nación sobre las demás y promueve el patriotismo exagerado, el que se plantea con peligro de aumentar la discordia entre los pueblos y conducir a la guerra.

74.—¿Qué es la Doctrina de la Seguridad Nacional?

Esta ideología como su nombre lo indica, tiene como meta la seguridad de la nación. Este aspecto positivo se pervierte al ponerlo como meta absoluta y excluyente, ya que a esta finalidad se sacrifica la seguridad personal de los ciudadanos, o se limitan sus derechos.

La práctica indica que las limitaciones a los derechos esenciales de la persona humana, en estos regímenes, tienden a asegurar el orden interno que ellos mismos se dan, y respecto a las cuales no se permite un cuestionamiento o crítica por parte de la población.

Así, se justifica la existencia de un régimen autoritario que se asemeja a los totalitarismos marxistas en la implantación de un orden impuesto desde arriba.

75.—¿Qué otras características la asemejan y diferencian del totalitarismo marxista?

Ambos regímenes son similar en cuanto a la existencia de oligarquías políticas, militares y económicas, estrechamente ligadas entre sí, que se autodesignan como tutores del pueblo y conducen a una acentuada desigualdad en la participación en los bienes y servicios de la sociedad.

La ideología de la seguridad nacional no reprime permanentemente las libertades, se conforma con mantener un cierto tipo de "orden público" impuesto desde arriba que bajo el pretexto de evitar la infiltración ideológica del marxismo, suprime la actividad de los partidos políticos y las garantías individuales especialmente cuando, a causa de las circunstancias, se ve obligado a reprimir por la fuerza las demandas de los ciudadanos; a veces, concede ciertos espacios de libertad, obligado por la presión social, y no lo hace para permitir una verdadera participación política, sino para disminuir la tensión pública, a que lleva sus excesos en el plano económico; dichos espacios de libertad se ve obligado a otorgarlos para recuperar su "prestigio".

Por último, la seguridad nacional no posee un partido único como lo tiene el marxismo, ni una ideología totalizante, pues carece de una base teórica consistente.

76.—¿Qué relación tiene la Seguridad Nacional con el Nacionalismo?

La ideología de la Seguridad Nacional tiende a hacer de la Nación un ídolo y confunde la nación con la sociedad, a ésta con el Estado; y al Estado con el Gobierno. Por este camino, en el caso extremo de esta tendencia, llega a identificarse, en último término, al gobernante con la Nación. De este modo, quien ataca la política del gobernante, ataca a la Nación y se convierte automáticamente en antipatriota.

77.—¿Es la seguridad nacional una ideología nacional?

No. La ideología de la seguridad nacional contrariamente a lo que dicen sus sostenedores en cada país de América Latina, no tiene un origen nacionalista, propio de cada país, sino que es una ideología de carácter internacional, como lo son todas las doctrinas y las ideologías políticas.

78.—¿Qué piensa el PDC del Imperialismo y del Nacionalismo?

Los rechaza enérgicamente. La Democracia Cristiana se opone firmemente a cualesquiera formas de esclavitud y tiranía, como también a cualesquiera de las formas de injusticia y sometimiento de la dignidad personal o de los pueblos.

79.—¿Cuál es la posición demócratacristiana en materia internacional?

El PDC se esfuerza por contribuir a organizar la Humanidad en una comunidad internacional que consagre la tutela de los derechos de la persona humana, que establezca la igualdad jurídica de los Estados y que realice el bien común de la paz, propendiendo a la solución pacífica de las controversias internacionales.

Proclama la unidad de destino entre los pueblos latinoamericanos y lucha por su acercamiento e integración cultural, económica y política, como medio de cumplir su misión histórica común.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN EL MUNDO

80.—¿Aparte de Chile, existen Partidos Demócratacristianos en otras partes del mundo?

Sí, en casi todos los países del mundo existen Partidos Demócratacristianos.

81.—¿Existe una "Internacional Demócratacristiana"?

Sí. En una Conferencia Mundial de la Democracia Cristiana, efectuada en Chile, se creó la Unión Mundial Demócratacristiana. Su objetivo es promover y perfeccionar la organización demócratacristiana en el mundo, intercambiar experiencias y vincular los partidos y entidades demócratacristianas y a sus dirigentes entre sí, con las organizaciones regionales y especializadas y con aquellos grupos afines dispuestos a

realizar una labor en común. También busca impulsar el estudio de aspectos doctrinarios y políticos de interés general para la Democracia Cristiana.

Hay también organizaciones regionales del PDC. La ODCA, Organización Demócratacristiana de América Latina. La ODCA es miembro de la Unión Mundial Demócrata Cristiana.

82.—¿Puede haber diferencias de apreciación sobre los hechos políticos entre los diversos PDC del mundo?

Sí. Y de hecho las hay. Cada PDC es autónomo e independiente. Así como en lo nacional, los militantes tienen amplia libertad para opinar sobre asuntos discutibles; todo dentro de una democracia interna fraternal, del mismo modo, los PDC de cada país tienen libertad para diferir en apreciaciones concretas y localistas.

83.—¿Hay una norma común a todos los PDC en materia de realizaciones políticas, económicas y sociales?

Aunque cada partido adapta su proceder a las circunstancias que vive el propio país, es un hecho que la Democracia Cristiana Mundial tiene como meta la realización de los postulados que hemos señalado.

La forma de llegar a la meta deseada, la velocidad que se imprima a la acción, la agilidad para cumplir las diferentes etapas, es asunto que compete a cada PDC en su respectivo país.

84.—¿Hay algún país en donde se haya completado ya el proceso de implantación de la Democracia Cristiana?

No. Porque es un proceso que se realiza por etapas y los PDC desde hace sólo muy poco tiempo están en el poder en Europa. "Primero es necesario crear las condiciones y preparar al pueblo para las responsabilidades que supone emprender las realizaciones demócratacristianas. Esa es una tarea que demora. Pero, en algunos países, se está llevando a cabo una interesante experiencia para alcanzar el objetivo propuesto.